

Decreto N° 11 de 1940
(Febrero 9)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde Municipal de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art. Único. En cargo al numeral 40 del Presupuesto General de Gastos de la Agencia en cuyo autorizase al Tesoro Municipal para pagar a favor de Juan Vega la suma de diez y seis pesos 50/100 m/c. Valor del acarreo de materiales para las distintas obras, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada.

Comuníquese.

Dado en Tucumán, a nueve de
Febrero de mil novecientos cuarenta

El Alcalde

Alejandro B. B. B.

El Secretario

Guillermo B. B.